

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 03

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

VIERNES 18 DE MARZO DEL 2022

HORA DE INICIO : 18:35 horas del 18 de marzo de 2022.
HORA DE TÉRMINO : 23:59 horas del 18 de marzo de 2022.
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA	
1) DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS	PRESIDENTA DE CONAREME - Representante del Ministro de Salud
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO	
2) DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
3) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
4) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
5) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
6) DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	Rep. Universidad San Martín de Porres
7) DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María

8) DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
9) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
10) DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
11) DR. VIDAL AVELINO QUISPE ZAPANA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
12) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
13) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
14) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
15) DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
16) DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
17) DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
18) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
19) DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
20) DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
21) DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

22) DR. FERNANDO AGÜERO MIJA	Rep. DIRESA Piura
23) DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
24) DR. HUGO ALFREDO AZAÑEDO GARCIA	Rep. DIRESA Tumbes
25) DR. WILLIAM ENRIQUE CHIRINOS SALDAÑA	Rep. GERESA La Libertad
26) DR. HORACIO EGUREN CIURLIZZA	Rep. Instituto de Medicina Legal
27) DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín
28) DR. OSCAR LENÍN GALDOS RODRIGUEZ	Rep. DIRESA Tacna
29) DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
30) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
31) DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	Rep. DIRESA Puno
32) DR. LOURDES MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
33) DR. EDUARDONICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
34) DR. FÉLIX HUMBERTO PALOMO LUYO	Rep. DIRESA Lima Región
35) DR. MARIO ANDRES PASTOR SALCEDO	Rep. DIRESA Ayacucho
36) DR. PERCY ZANIK ROBLES ENCINAS	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
37) DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
38) DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
39) DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
40) DRA. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
41) DR. VÍCTOR JULIO ZAVALITA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca
42) DR. CHANER ZUMAETA CORDOVA	Rep. DIRESA Loreto

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS	
43)DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
44)DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
45)DRA. MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

En la hora convocada, la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual de 45 representantes debidamente acreditados, de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 45 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa. Las votaciones a los acuerdos propuestos se han recibido hasta las 23:59:00 horas del día 18 de marzo de 2022, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación; luego de lo cual se procederá a transcribir los acuerdos en el acta correspondiente.

Se expone, los siguientes acuerdos administrativos propuestos por la Presidencia, para su aprobación, en atención a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, y con arreglo al numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, y los alcances del Procedimiento Excepcional para Aprobar Nuevos Campos Clínicos durante los años 2020 al 2023, aprobado por el Comité Directivo del CONAREME a través del Acuerdo N° 034-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020 del 19 de setiembre del 2020 conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 016-2020-SA.

Es así, que el CONAREME tiene aprobado el Segundo Procedimiento Excepcional para Aprobar Nuevos Campos Clínicos durante los años 2020 al 2023 y su Cronograma, bajo los alcances del Acuerdo N° 003-2022-CONAREME-AG, aprobado por el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) en Asamblea General Extraordinaria del 04 de marzo del 2022. Sin embargo, resulta necesario establecer mecanismo de levantamiento de observaciones a efectos del cumplimiento de aquellos requerimientos técnicos del procedimiento excepcional aprobado.

Se expone, los siguientes acuerdos administrativos propuestos para su aprobación, con la finalidad de viabilizar las acciones del Segundo Procedimiento Excepcional para Aprobar Nuevos Campos Clínicos durante los años 2020 al 2023 y su Cronograma, actividad vinculada al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022:

I. AGENDA:

1. **MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA AUTORIZAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS PARA LOS AÑOS 2020 LA 2023.**
2. **DISPENSA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.**

II. ORDEN DEL DIA:

1.- **MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA AUTORIZAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS PARA LOS AÑOS 2020 LA 2023.**

Dr. Fernando Cerna: Considerando que la Comisión de Autorización de Campos Clínicos y Programas luego de la revisión de los expedientes presentados por las Universidades para el SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA AUTORIZAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS PARA LOS AÑOS 2020 AL 2023 ha observado que los expedientes debido a que falta información documentaria NO HAN SIDO AUTORIZADOS, por lo que se somete a consideración de los integrantes de la Asamblea General de CONAREME la modificación del Cronograma del Segundo Procedimiento Excepcional Modificado Para Autorizar Nuevos Campos Clínicos Para los años 2020 al 2023, bajo la siguiente propuesto:

CRONOGRAMA MODIFICADO

SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA AUTORIZAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS PARA LOS AÑOS 2020 LA 2023

6	Plazo para Levantamiento de Observaciones	Lunes 21 de marzo de 2022
7	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Martes 22 de marzo de 2022 (10:00 am)
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Viernes 25 de marzo 2022

En ese sentido, puesto a conocimiento a través de los correos electrónicos, lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación virtual:

A favor: 23

En contra: 00

Abstenciones: 00

Dr. Fernando Cerna, se deja constancia que no emitieron voto los representantes de la UPCH, UNT, UNCP, UNA, UPLA, UCSUR, UCV, DIRESA Callao, DIRESA Cusco, DIRESA Junín, GERESA La Libertad, GERESA Lambayeque, DIRESA Loreto, DIRESA Piura, DIRESA Puno, DIRESA Tumbes, DIRESA Ucayali, Sedes Docentes del Ministerio de Salud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de las Fuerzas Policiales e Instituto de Medicina Legal.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 017-2022-CONAREME-AG: Aprobar modificar el CRONOGRAMA DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA AUTORIZAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS PARA LOS AÑOS 2020 AL 2023, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA MODIFICADO

SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA AUTORIZAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS PARA LOS AÑOS 2020 LA 2023

6	Plazo para Levantamiento de Observaciones	Lunes 21 de marzo de 2022
7	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Martes 22 de marzo de 2022 (10:00 am)
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Viernes 25 de marzo 2022

Dejando subsistente el derecho a interponer el recurso impugnativo correspondiente.

2.- DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA INMEDIATA EJECUCION DE SUS ACUERDOS.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 45 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 23
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 018-2022-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa del trámite de aprobación de acta, para la inmediata ejecución de los acuerdos adoptados en la misma.